

Instructivo

Presentación DDJJ Agentes de Recaudación



INDICE

INTRODUCCION	4
OBJETIVO	4
FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA	4
PRESENTACIÓN	6
INICIO DDJJ	6
CARGA MANUAL	10
OPCIÓN AGREGAR PARA RETENCIONES	11
OPCIÓN AGREGAR PARA PERCEPCIONES	13
OPCIÓN AGREGAR PARA ACTIVIDAD 29	14
OPCIÓN MODIFICAR DE RETENCIONES	16
OPCIÓN MODIFICAR DE PERCEPCIONES	18
OPCIÓN ELIMINAR DE RETENCIONES	19
OPCIÓN ELIMINAR PERCEPCIONES	20
CARGA POR LOTE	21
COMO OBTENER EL PROGRAMA GENHASH	25
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE DATOS	25
MODO DE USO	26
CARGA DE COMPENSACIONES PARA ACTIVIDADES 7, 8, 24 Y 25	27
ENVIO PARA PERCEPCIONES Y RETENCIONES	28
MULTA	34





LIQUIDACIONES	43
LIQUIDACIONES DE INTERESES Y RECARGOS	46
IMPRESIÓN DE LIQUIDACIÓN EN PDF	47
PAGO ELECTRÓNICO	47
OPCION CONSULTA DDJJ PENDIENTES	48
OPCIÓN ELIMINACION DDJJ PENDIENTES	55
OPCIÓN CONSULTAS	56
DATOS FORMALES Y ACTIVIDADES	56
PAGOS REGISTRADOS	57
DDJJ CERRADAS	58
REIMPRESIÓN DE COMPROBANTES	59
CONTACTENOS	64
TERMINOS Y CONDICIONES	64



INTRODUCCION

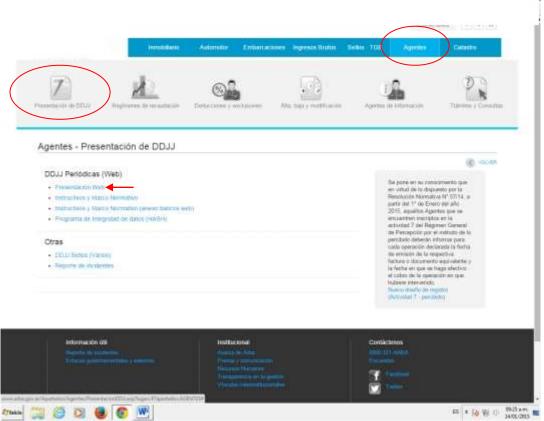
Los agentes de recaudación de IIBB deben presentar ante ARBA por medio de DDJJ las retenciones y percepciones que hayan realizado en cada período fiscal, en determinadas fechas de vencimientos. A tal fin se implementa una nueva aplicación Web para que los mismos puedan hacer efectivo dicha obligación.

OBJETIVO

Ofrecer una herramienta que permita a los Agentes de Recaudación de IIBB, presentar y consultar sus DDJJ, presentar multas y efectuar la liquidación correspondiente a través de la web sin depender de la utilización del Sistema Integrado de Aplicaciones (SIAP), reemplazando los programas aplicativos utilizados hasta ahora

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA

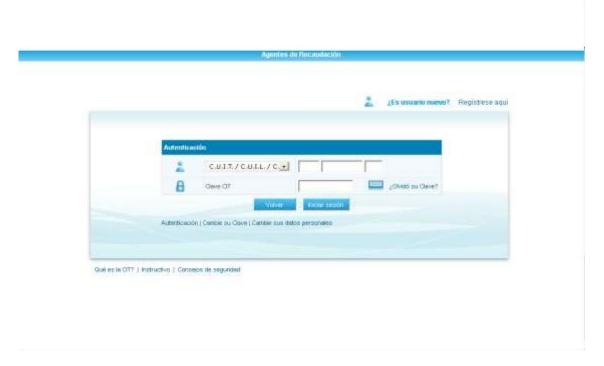
El agente accederá a la Aplicación ingresando a la página de Arba, <u>www.arba.gov.ar</u>, solapa Agentes. Deberá seleccionar en el apartado Agentes de Recaudación, la opción "presente su ddjj". Una vez ahí deberá seleccionar la opción "DDJJ periódicas", Item presentación Web.







Al ingresar a la opción de "Presentación Web", visualizará la pantalla de Autenticación.



El Usuario deberá identificarse ingresando su Cuit y Cit. Cargados estos datos, deberá presionar en el botón "iniciar sesión" para comenzar a operar dentro de la Aplicación.

En caso de no contar con la misma debe registrarse como usuario y recibir la CIT correspondiente, para lo cual deberá ingresar en Regístrese Aquí y completar los datos requeridos.







En esta pantalla el agente podrá visualizar en la parte superior derecha, fecha y datos del Usuario. y la opción Cerrar la Sesión.

Abajo visualizará el menú de opciones que el usuario puede realizar:

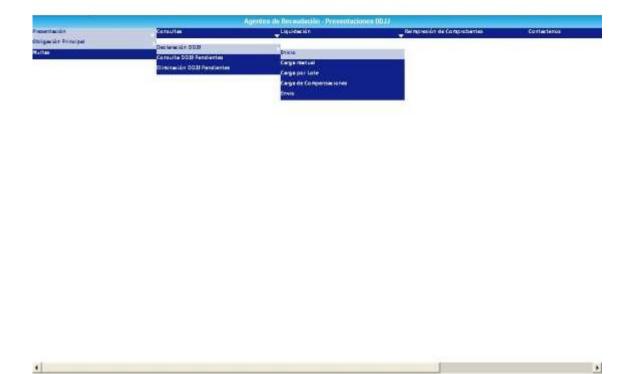
Presentación - Consultas - Liquidación - Reimpresión de comprobantes - Contáctenos - Salir.

PRESENTACIÓN

INICIO DDJJ

El agente deberá ingresar de la siguiente manera:

Presentación – Obligación Principal – Declaración DDJJ- Inicio.

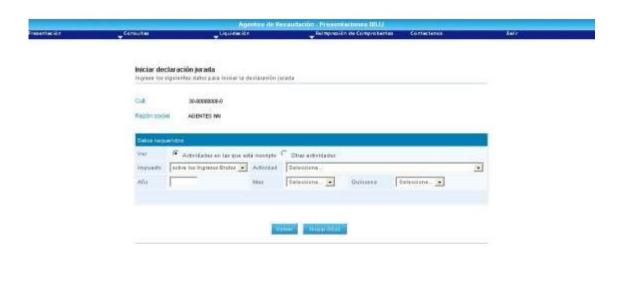


Una vez dentro de Inicio el Usuario deberá:

- 1) Seleccionar la actividad por la cual quiere declarar. Para ello puede elegir entre dos opciones, de acuerdo a si está o no inscripto en la misma:

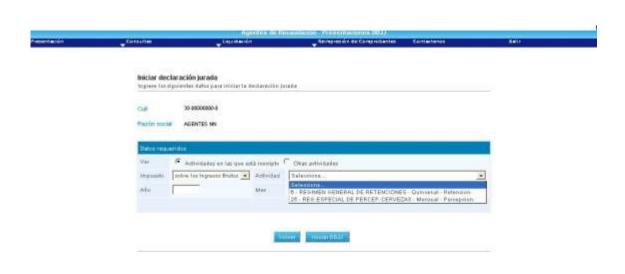
 - a) "Actividades en las que está inscripto",b) "Otras actividades", (si aún no se haya inscripto en la misma)
- 2) En impuesto deberá seleccionar "sobre los Ingresos Brutos"





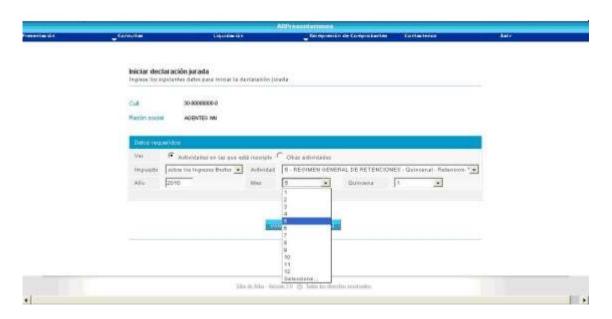
3) Una vez realizada la opción anterior en "Actividad" se le despliega un listado de las diferentes actividades y regimenes, ya sea Percepción o Retención disponibles, debiendo seleccionar la actividad por la cual va a declarar.

Si elige una actividad del listado ofrecido al entrar por "Otras actividades", la Aplicación lo dejará declarar, pero le informará la irregularidad formal que esta cometiendo al no tener declarada esa actividad, mediante la siguiente leyenda "(*) No se encuentra inscripto en la actividad, debe regularizar su situación.",



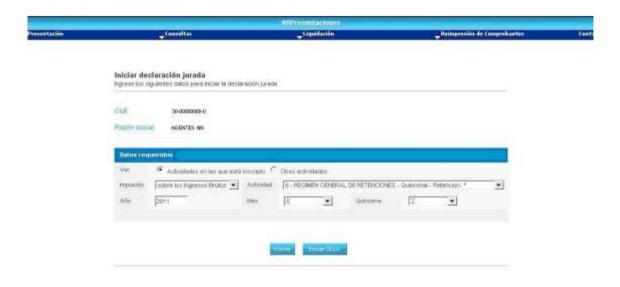
En "Año" deberá ingresar el correspondiente a la DDJJ que pretende declarar; en "Mes" se desplegará un listado numérico de 1 a 12 para que el agente seleccione el que corresponda.





Si se tratara de una actividad con presentaciones quincenales cuenta con el ítem "Quincena" donde debe seleccionar 1 o 2 según corresponda.

Previamente ingresados los datos requeridos por la aplicación, deberá presionar el botón "Iniciar DDJJ".



Al presionar el botón Iniciar DDJJ la aplicación verificará si existen DDJJ presentadas para el período seleccionado, a fin de determinar si se trata de una DDJJ original o una rectificativa. Si se tratara de una DDJJ original la aplicación pasará a la pantalla siguiente, en el caso de ser una rectificativa y la DDJJ original de la misma fue presentada por el sistema anterior; la aplicación mostrará el siguiente mensaje:

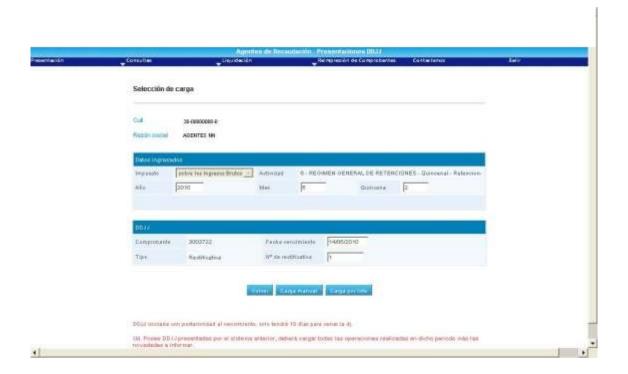




Ud. Posee DDJJ presentadas por el sistema anterior, deberá cargar todas las operaciones realizadas en dicho periodo más las novedades a informar.

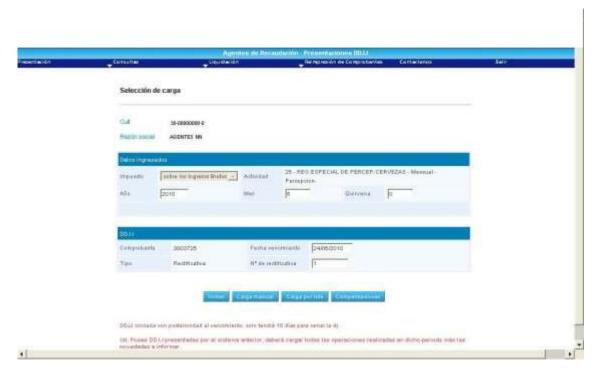
Aceptar

Iniciada la DDJJ correspondiente se procederá a la selección de la forma de carga de la DDJJ. El usuario no podrá modificar los datos visualizados, pudiendo seleccionar solamente el tipo de Carga.



Botón Volver (si el agente desea salir de la carga y volver al inicio)
Botón Carga manual (carga las retenciones/percepciones en forma individual)
Botón Carga por lote (carga de retenciones y percepciones múltiples) **Ver carga por lote**





En las actividades que permiten compensaciones (7, 8. 24 y 25), se visualizará también el Botón compensaciones (ver CARGA DE COMPENSACIONES PARA ACTIVIDADES 7, 8, 24 Y 25)

CARGA MANUAL



En esta etapa la aplicación ofrece 3 opciones:

- Agregar: Carga nuevo movimiento.
- Modificar: modifica un movimiento ya cargado.



• Eliminar: Elimina totalmente movimientos cargados.

OPCIÓN AGREGAR PARA RETENCIONES



Seleccionada esta opción podrá comenzar la carga de retenciones correspondientes al período seleccionado.

El Usuario procederá a la cargar de los datos solicitados por la Aplicación.

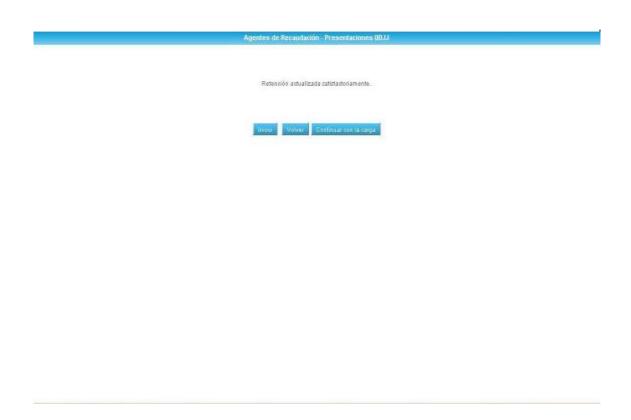
Cumplimentada la carga, deberá seleccionar "Aceptar".

Si no deseara enviar la información podrá seleccionar "Cancelar", volviendo a la pantalla anterior.

El botón inicio lo llevará a la pantalla inicial de la Aplicación.







El agente visualizará la pantalla anterior cuando seleccione el botón Aceptar informándole mediante un mensaje "Retención actualizada satisfactoriamente."

Para continuar cargando nuevos datos deberá seleccionar "Continuar con la carga" y realizara la misma operación antes descripta tantas veces como operaciones necesite cargar. Si selecciona volver el sistema lo llevará hasta la pantalla "Carga manual de percepciones/retenciones".

Si selecciona inicio la Aplicación lo llevará a la pantalla inicial.



OPCIÓN AGREGAR PARA PERCEPCIONES



Seleccionada esta opción podrá comenzar la carga de Percepciones correspondientes al período seleccionado.

El Usuario procederá a la carga de los datos solicitados por la Aplicación.

Cumplimentada la carga, deberá seleccionar "Aceptar".

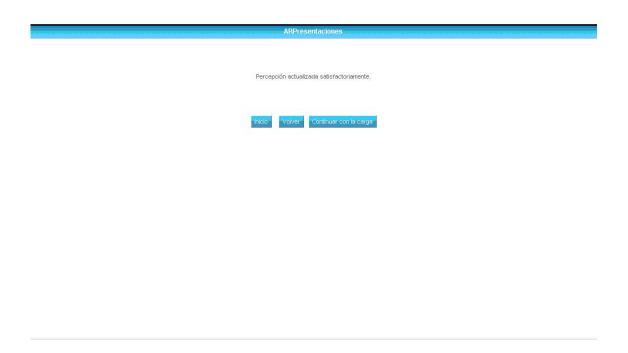
Si no deseara enviar la información podrá seleccionar "Cancelar", volviendo a la pantalla anterior.

El botón inicio lo llevará a la pantalla inicial de la Aplicación

El agente visualizará la siguiente pantalla cuando seleccione el botón Aceptar informándole mediante un mensaje "Percepción actualizada satisfactoriamente."







Para continuar cargando nuevos datos deberá seleccionar "Continuar con la carga" y realizara la misma operación antes descripta tantas veces como operaciones necesite cargar.

Si selecciona volver el sistema lo llevará hasta la pantalla "Carga manual de percepciones/retenciones".

Si selecciona inicio la Aplicación lo llevará a la pantalla inicial.

<u>Observaciones</u>: Cuando se efectúe una Novedad (rectificativa) correspondiente a un periodo anterior al 01/01/2015, fecha de puesta en vigencia de las dos fechas en la actividad 7 por el método de lo percibido (emisión/percepción), el agente incorporará la fecha original que fuera cargada como percepción y replicará la misma en la fecha de emisión a efectos de cumplimentar el requerimiento de ambas que solicitará la aplicación ARWeb, debiendo incorporar por única vez la totalidad de los movimientos.

Cabe aclarar que dicha operatoria estará vigente con posterioridad al 12/01/2015 (fecha en que opera el vencimiento de la última quincena del año 2014), hasta dicha fecha inclusive deberá presentar tanto originales como novedades con una sola fecha.

OPCIÓN AGREGAR PARA ACTIVIDAD 29

Si es la primera vez que se realizan cargas dentro de la Aplicación, el usuario deberá ingresar a la opción "Agregar Predio".

Si ya se han realizado presentaciones anteriores la aplicación rescatará los datos de los predios declarados en DDJJ anteriores y los mostrará en "Listado de Predios"



Predios Selectore of Fred	para molificar, almovar, carper parrapsonair a sargua un maios. Pradio	
Cust: Readly account New Comprehends DJ:	CO-GOODGOOD-O AUGUSTES NII CORTES	
Limits in Predict		
	fin su reospeticos Pré-Bus para la DOUI	

Al ingresar en Agregar Predios el usuario visualizará la siguiente pantalla



El Usuario tendrá datos de información como CUIT- Razón Social – N° de Comprobante En Datos de Domicilio deberá proceder a cargar los datos del predio por el que se va a declarar.

Hay que tener en cuenta que el campo de Código Postal condiciona los datos de Provincia, Partido y Localidades.

Cumplimentados los datos solicitados por la Aplicación proceda a "Registrar el Predio"





El usuario puede cargar más predios mediante la opción "Agregar Predio" o volver a la pantalla de inicio utilizando la opción "Volver"

OPCIÓN MODIFICAR DE RETENCIONES

Al ingresar en ésta opción el usuario visualizará en pantalla los datos del usuario y de la DDJJ seleccionada, debiendo cargar los datos solicitado por la aplicación como criterios de búsqueda.





Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación

Corroborado los datos cargados seleccionar "Aceptar".

Se visualizarán los datos correspondientes a la retención solicitada

El usuario solo podrá modificar los siguientes datos:

Fecha de retención, Importe de retención y / o fecha de liquidación para el caso de la actividad 17 exclusivamente.

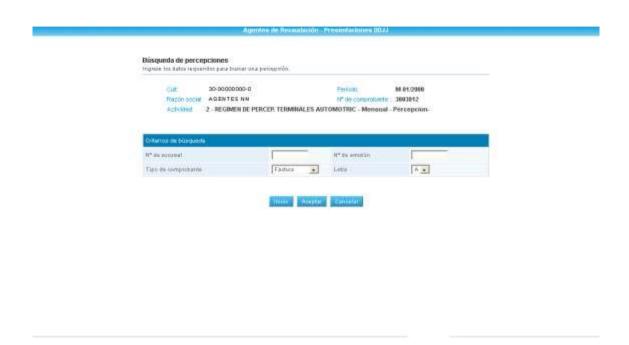
Una vez hecha la modificación seleccionar "Aceptar"

Una vez enviada la modificación, la Aplicación le devolverá el siguiente "Retención actualizada satisfactoriamente"





OPCIÓN MODIFICAR DE PERCEPCIONES



Al ingresar en ésta opción el usuario visualizará en pantalla los datos del usuario y de la DDJJ seleccionada, debiendo cargar los datos solicitado por la aplicación como criterios de búsqueda. Corroborado los datos cargados seleccionar "Aceptar".



Se visualizarán los datos correspondientes a la percepción solicitada, el usuario solo podrá modificar los siguientes datos:



Cuit del contribuyente percibido
Fecha de percepción
Base Imponible
Importe de percepción
Fecha de emisión solo para actividad 7 método percibido.
Una vez hecha la modificación seleccionar "Aceptar"
Una vez enviada la modificación, la Aplicación le devolverá el siguiente
"Percepción actualizada satisfactoriamente"

OPCIÓN ELIMINAR DE RETENCIONES



Al ingresar en ésta opción el usuario visualizará en pantalla los datos del usuario y de la DDJJ seleccionada, debiendo cargar los datos solicitados por la aplicación como criterios de búsqueda. Corroborado los datos cargados seleccionar "Aceptar".





El usuario corroborará que los datos que muestra la aplicación correspondan a la retención que se desea eliminar.

Una vez verificada la información Seleccionar "Eliminar".

La Aplicación le devolverá el siguiente mensaje "Retención actualizada satisfactoriamente".

OPCIÓN ELIMINAR PERCEPCIONES





Al ingresar en ésta opción el usuario visualizará en pantalla los datos del usuario y de la DDJJ seleccionada, debiendo cargar los datos solicitados por la aplicación como criterios de búsqueda. Corroborado los datos cargados seleccionar "Aceptar".

Cult 36-06000000-0 Paulin month AGENTES HH ACENTAL 2 - REGINERI DE	PERCEP, TERMINALES AIF	Nº de comprotiente	M 81/2088 3003812		
Services 5 - Section of	Tronsin Islandineza na	CONTRACT MANAGEMENT	est value of the		
Datus in in periopolisi					1
CUIT del certrilispente percitate	29 - 89000000 - 0				
Fecha in periopicón (administra)	010010000	Tipp are compositante.	Fathera -	Latta	A
Nº do outroal	5	HT.DL emillion	10.		
Rate imposible	1000.50	Imports de percepción	100.25		
	ne Dans	Carrellal			

El usuario corroborará que los datos que muestra la aplicación correspondan a la percepción que se desea eliminar.

Una vez verificada la información Seleccionar "Eliminar".

La Aplicación le devolverá el siguiente mensaje "Percepción actualizada satisfactoriamente".

CARGA POR LOTE

Previamente el Usuario deberá generar un archivo donde se encontrarán contenidas todas las operaciones retenciones a declarar en el lote a transferir. (**Ver diseño de registros**).

A esta opción se puede acceder de dos maneras:

1 desde la pantalla Opción de carga

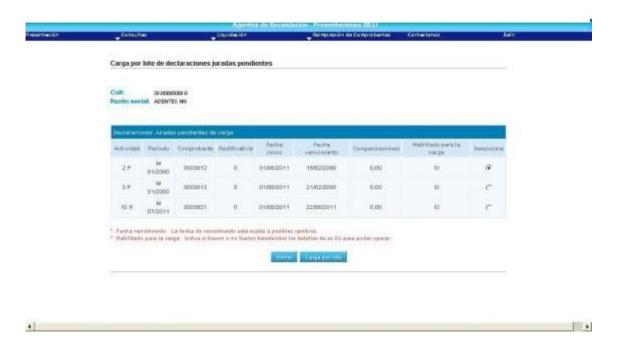
2 desde Obligación Principal – Declaración DDJJ – Carga por Lote







En este caso el Usuario deberá seleccionar la DDJJ con la que quiere trabajar y seleccionar "Carga por lote"



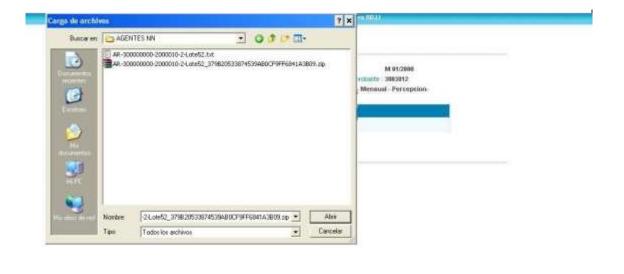
Retomando desde "Selección de carga" si el agente selecciona "Carga por lote" o desde "Declaraciones Juradas pendientes de carga" visualizará la siguiente pantalla.





 toria por Lote 30-secosoro-s	Periods M 01/2008	
Fraction stream AGENTES NH	N° de comprometre : 3863812 TERMINALES AUTOMOTRIC - Mensuul - Percepcion	-
Ingrate of Late	Evanous (10)	
	When Exists	

La opción "Seleccionar archivo" le permitirá al Agente escoger el lote que desea importar desde su ordenador.



Una vez identificado y seleccionado el archivo debe presionar "Abrir" para que el archivo se exporte a la aplicación.



Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación



El usuario deberá verificar que el archivo sea el que desea transferir antes de seleccionar la opción "Enviar Lote".

La Aplicación validará el nombre del archivo y arrojará diferentes advertencias de error, en los casos que no se encontrara conformado correctamente el nombre del archivo o no correspondiera al período de la DDJJ seleccionada.



Una vez enviado el lote el usuario visualizará el siguiente mensaje: "El archivo se ingresó correctamente. Aguarde dos horas para que estén procesados los datos."

El usuario podrá repetir esta operación tantas veces como cantidad de lotes tenga a transferir.



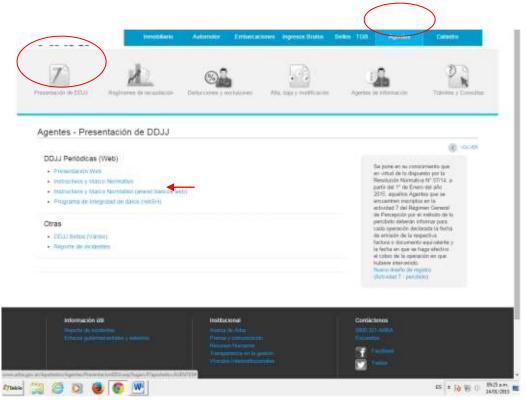
La aplicación validará el nombre del lote que se desea transferir y de encontrar error en la conformación de la nomenclatura, dará aviso al usuario no permitiendo la transferencia. Mensajes de posibles problemas:

- El lote ya existe (cuando ya se encuentre transferido el mismo nombre de lote)
- El Lote no posee una extensión válida. Sólo se pueden subir archivos con extensiones: .zip (cuando el archivo no se encuentra previamente zipeado)
- Error de integridad, el archivo ha sido modificado en su estructura interna. (cuando el archivo no tiene generado el código GenHash)
- El nombre del Lote es incorrecto. La CUIT del nombre del Lote no coincide con la CUIT de la DJ seleccionada.
- El nombre del Lote es incorrecto. El período del nombre del Lote no coincide con el período de la DJ seleccionada.
- El nombre del archivo .TXT dentro del .ZIP es incorrecto. (cuando el nombre del archivo txt fuese modificado sin realizar a posteriori un nuevo zipeado y un nuevo código GenHash)

Observación: Para mayor precisión ver diseño de registro en Agentes/Presente su DDJJ/Instructivos y Marco Normativo/Diseño de registro

COMO OBTENER EL PROGRAMA GENHASH PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE DATOS

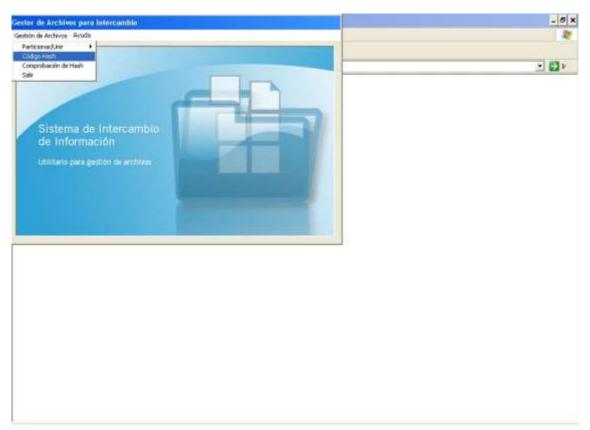
El agente tiene disponible el archivo de descarga del software, dentro de la opción (presente su DDJJ, DDJJ Periódicas (Web).



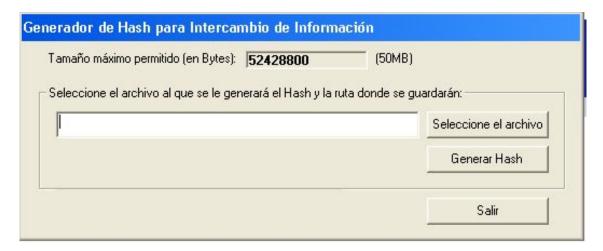


MODO DE USO

Una vez instalado el programa, proceda a abrirlo. Ingresar a Gestión de Archivos- Código Hash.



Se desplegará en una nueva ventana el Generador de Hash para Intercambio de Información.



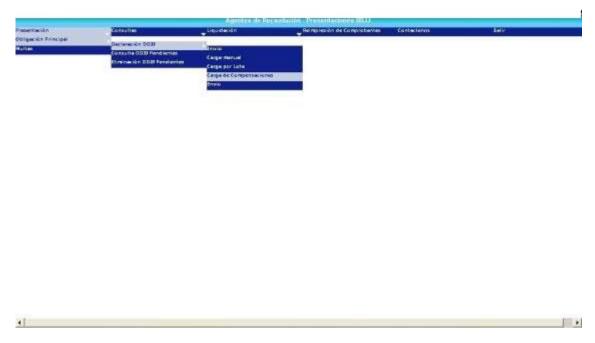
En Seleccione el archivo procederá a la búsqueda del mismo que previamente fue comprimido, una vez seleccionado deberá generar el código presionando "Generar Hash".

Observará que se agrega un código alfanumérico al final del nombre del archivo. Una vez agregado el código hash el archivo no podrá ser modificado, para realizar modificaciones deberá hacerlo desde el archivo (txt) original, volverlo a comprimir y volver a generar el código hash correspondiente



CARGA DE COMPENSACIONES PARA ACTIVIDADES 7,8, 24 Y 25

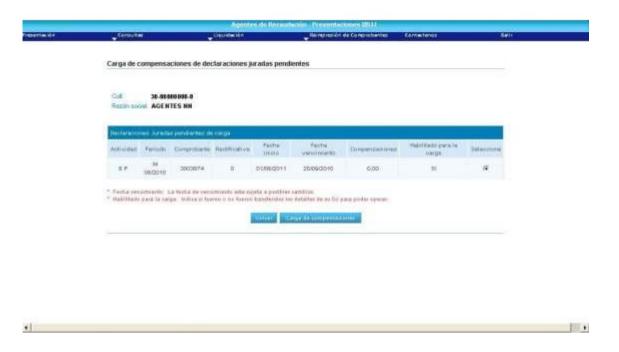
Obligación Principal- Declaración DDJJ- Carga de Compensaciones También se puede acceder a la opción desde Presentación – Obligación Principal – Declaración DDJJ- Inicio.



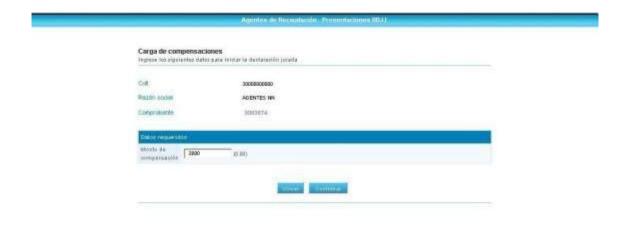
El usuario visualizará la siguiente pantalla.







La aplicación mostrará el listado de DDJJ pendientes y que correspondan a las actividades habilitadas para realizar compensaciones. Cuando el Usuario seleccione la DDJJ que desea trabajar deberá ingresar en la opción "Carga de Compensaciones".



Dentro de la opción Carga de Compensaciones el usuario procederá a cargar el monto de compensación que corresponda a la DDJJ y seleccionar "Confirmar"



Ingrese to aigurentes da	Somes os para Iniziar la dicharazión (urada	
Oil	36-000800ps-0	
Rezón podel	AGENTES IN	
Congrutavrte	3003674	
Monta de presparazola	Se ha confirmado exitosamente la carga de la compresación	
	50 na separatratio estroramente la sergia ao se compressiones	

La aplicación devolverá el siguiente mensaje "Se ha confirmado exitosamente la carga de la compensación".

Presionando la opción "Volver" la aplicación lo regresará a la pantalla inicial.

Si el usuario tuviera que cambiar el monto de la compensación previamente cargada, solo deberá repetir la operación de carga y la aplicación tomará como valida ésta última anulando la primera carga realizada.

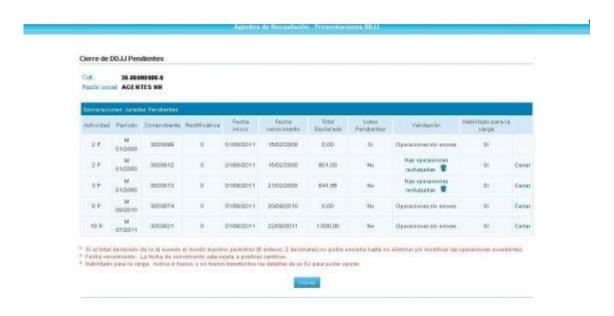
ENVIO PARA PERCEPCIONES Y RETENCIONES

Presentación – Obligación Principal – Declaración DDJJ - Envío.





Una vez seleccionada la opción se visualizará la siguiente pantalla



El Usuario visualizará todas las DDJJ que se encuentran pendientes de envío.

El usuario no podrá cerrar las DDJJ cuando:

En la columna Validación tenga el siguiente mensaje "Hay Operaciones rechazadas" .

En la columna de lotes Pendientes figure "Si" (en este caso deberá esperar la devolución de la aplicación, donde se le informa si las operaciones contenidas en el lote están sin errores o si tiene operaciones rechazadas)

Si se intentara cerrar una DDJJ con operaciones rechazadas (1) o lotes pendientes (2) la aplicación arrojará el siguiente mensaje:

"La DJ contiene operaciones rechazadas, deberá eliminarlas para poder enviar la misma".





El Usuario deberá descargar el archivo que contiene la información de los errores detectados dentro del lote, desde la columna Validación.

En esta columna el Usuario cuenta con dos opciones:

- Hay operaciones rechazadas (es un link que contiene el archivo de errores que debe descargar el Usuario antes de proceder a cerrar la DDJJ correspondiente, para conocer qué operaciones de los lotes que cargó quedaron sin formar parte de la DDJJ)

Cuando la DDJJ no presente, lotes pendientes, ni operaciones rechazadas o ya se encuentren subsanados los errores si los hubiera tenido; el usuario podrá proceder a Cerrar la DDJJ. Seleccionada la opción "Cerrar" el usuario visualizará la siguiente pantalla.

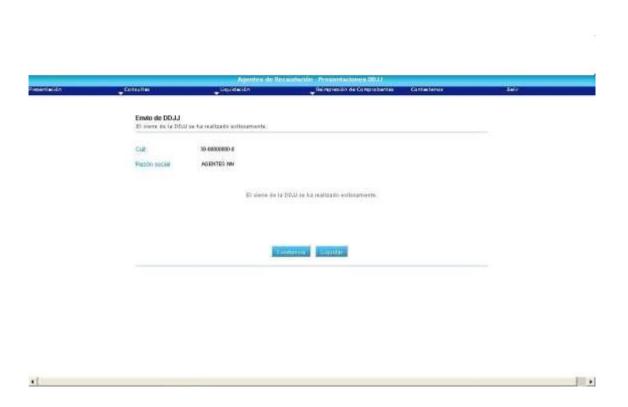


En la pantalla denominada Vista Previa, se muestra el total declarado, pagos registrados si hubiera pagos previos registrados en la base de datos de la Arba, monto de compensaciones cargadas, fecha de vencimiento y el saldo resultante.

Verificados los datos por parte del Usuario, seleccionando la opción "Enviar" procederá al cierre de la DDJJ.



Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación

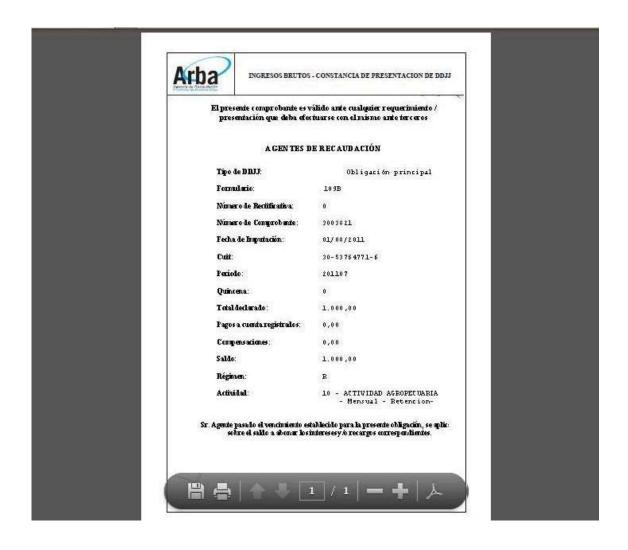


En esta pantalla la Aplicación informará que el cierre se ha realizado exitosamente y ofrecerá dos opciones

- Constancia
- Liquidación

Constancia: se genera el comprobante de presentación. Una vez generado, la aplicación le ofrecerá la opción de guardar o imprimir el formulario según sea la necesidad del usuario.





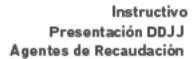
Liquidación: Direccionara al usuario a la pantalla de liquidaciones.

En pantalla aparecerá seleccionada la opción Comprobante y el número que le fue asignado a la DDJJ cuando se generó.

Con la opción Consultar pasará a la pantalla desde donde generará la liquidación.

Con la opción volver, la aplicación lo direccionara a la pantalla de inicio.

Cuando el usuario seleccione la opción Consultar la aplicación le mostrará la siguiente pantalla:





	Assertian de Departmente : Promotogramma 2011
Liquidaciones Conurta deja enradar p	por Comprehanta o Período y Actoridad.
Management	
Comprehens	[000821
C Palode a added	
	Mail Gelections - Add Mail Belections

MULTA

Dentro de la opción de Presentación podrá seleccionar Multas.



Seleccionado la opción de Multa, el Agente deberá optar por "Actividades en las que está inscripto" o bien en "Otras actividades".

En ambos caso se desplegara la lista de las mismas pudiendo escoger la actividad por la cual se desea declarar.



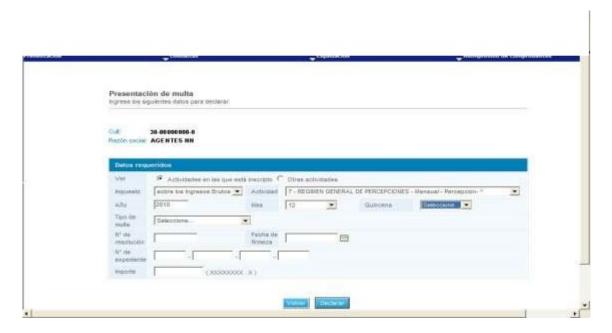






Deberá ingresar los datos requeridos por la Aplicación seleccionando en el campo impuesto "sobre los ingresos brutos", en la Actividad aquella por la que se pretende declarar, el Año, Mes y Quincena, esta última de corresponder.





Una vez ingresado los datos requeridos anteriormente se debe seleccionar entre los distintos tipos de multas, ya sea: a los deberes formales, por omisión y por defraudación.

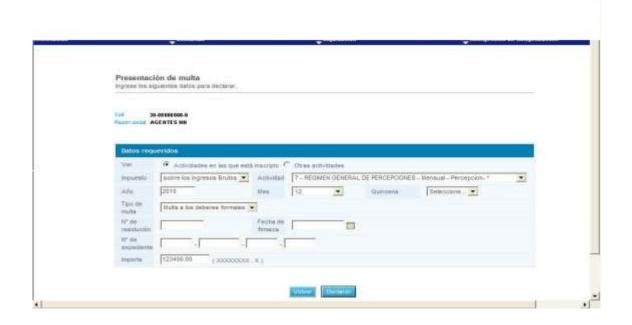


Si el tipo de multa que el agente de recaudación optó es a los deberes formales, son opcionales los campos de Nº de Resolución, Fecha de Firmeza y Nº de Expediente, igualmente cabe destacar que si se completa alguno de los campos mencionados anteriormente, se deberán completar los restantes.

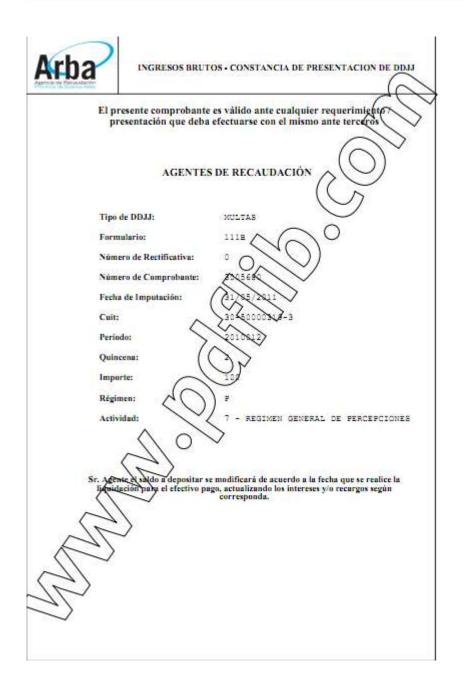
Por último deberá completar el importe de la Multa a declarar presionando posteriormente el botón "Declarar".











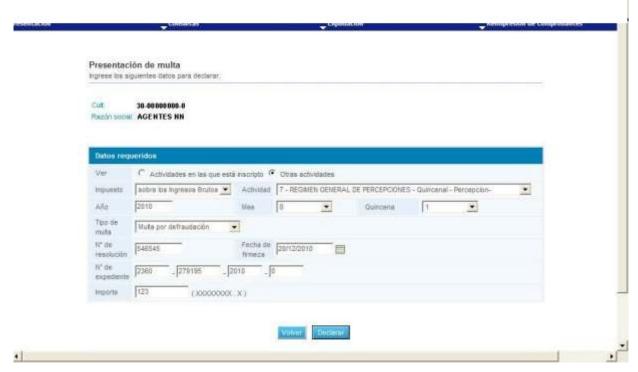
Si los tipos de multa por los que el agente de recaudación optó son Omisión o Defraudación, es obligatorio completar los campos de "N° de Resolución", "Fecha de Firmeza" y "N° de Expediente", (estos datos surgen de la Resolución que fijó la multa).

Con respecto a la fecha de firmeza no permite incorporar una fecha menor al período que corresponde la multa. Como máximo la fecha de firmeza será de 15 días hábiles posteriores a la fecha de carga independientemente del período que se haya efectuado la multa.









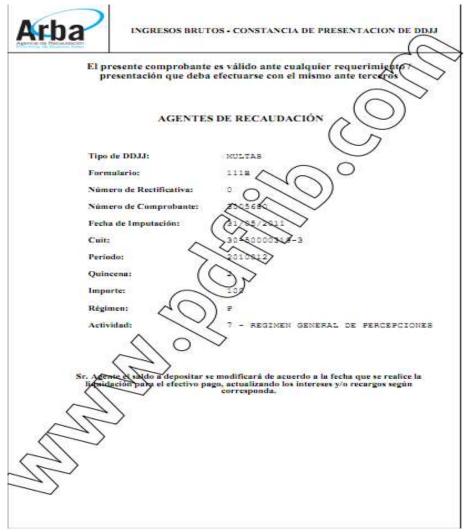
Una vez cargados los datos de la multa, al presionar el botón Declarar, se despliega una pantalla en la que dice "presentación realizada exitosamente". También hay dos opciones, Constancia y Liquidación, sobre las que se debe clickear según se quiera obtener la Constancia de Presentación de la Multa o ir a Liquidar la misma. respectivamente.



Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación

Presentación de multa Presentación resizado estramente	
C44 20.0000000.0	
AGENTES HH	
Processación rendizado multicomersio.	
Constants Louise	

<u>Constancia</u>: desde una nueva solapa se despliega en la pantalla el formulario de Constancia de Presentación de DDJJ, que contiene todos los datos declarados para esa multa, válido para presentar ante cualquier requerimiento que se le realice.





Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación

LIQUIDACION: en la solapa desde donde se esta ejecutando la aplicación se podrá ver que se encuentra cargado el número de comprobante de la DDJJ declarada, tal como se muestra en la siguiente pantalla.



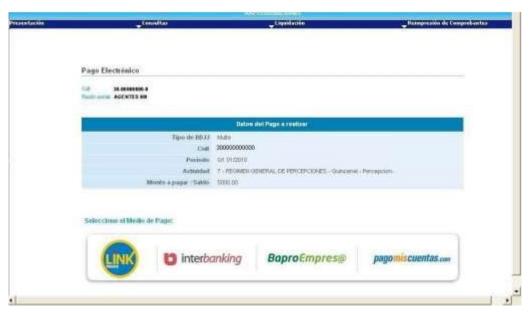
El usuario debe seleccionar la forma de pago entre dos opciones:

(1) Impresión de Liquidación en PDF: para realizar el pago en las entidades habilitadas a tal fin.





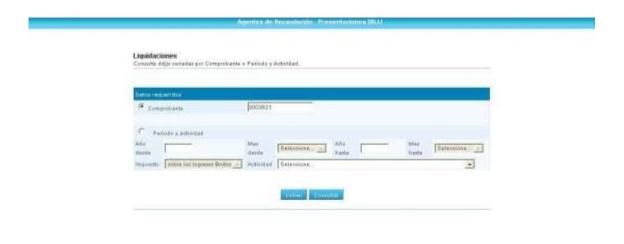
(2) Pago Electrónico: para realizar el pago en forma electrónica.





LIQUIDACIONES

Liquidación - Obligación Principal – Formulario de Pagos



La aplicación también cuenta con dos opciones de búsqueda:

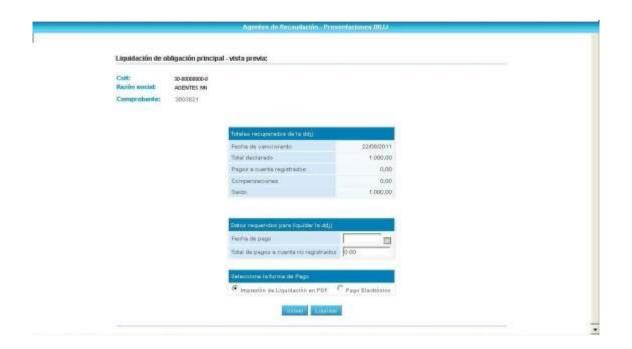
Comprobante: Debiendo el usuario completar con el número de comprobante para realizar la búsqueda del formulario deseado. Este número se generó al iniciar la ddjj, los tiene también en el formulario generado en el envío.

Período y actividad,: completando los campos: (1) datos del rango de año y mes desde - hasta en los que desea buscar., (2) impuesto, que debe ser "sobre los Ingresos Brutos", (3) Actividad (en este campo si se quiere buscar por todas las actividades se debe dejar en "Seleccione" sino se debe elegir una del listado que se despliega.

Cuando se encuentren cargados los datos solicitados para una de las dos modalidades de búsqueda, presionando la opción "Consultar" la aplicación pasa a la pantalla "Liquidación de obligación principal – vista previa:







Se podrán visualizar los totales de lo cargado en la DDJJ a liquidar.

El usuario solamente podrá proceder a la carga de la fecha de pago en la cual va a pagar la obligación generada, teniendo en cuenta que la aplicación no permite una fecha superior a los 15 días corridos desde la generación del mismo y en "Total de pagos a cuenta no registrados" cargará, en caso de tenerlos, los pagos a cuenta que haya realizado para esa obligación y que no hubieran estado incluidos en "Pagos a cuenta registrados", en la vista previa antes de cerrar la ddjj.

Una vez controlada la información y cumplimentada la carga de los datos solicitados por la aplicación, podrá seleccionar la modalidad de pago de su preferencia.

"Impresión de Liquidación en PDF"

Cuando el usuario seleccione ésta opción y presione Liquidar, la aplicación generará el Formulario 109B.

Una vez impreso podrá proceder al pago en cualquier entidad de pago habilitada a tal fin.



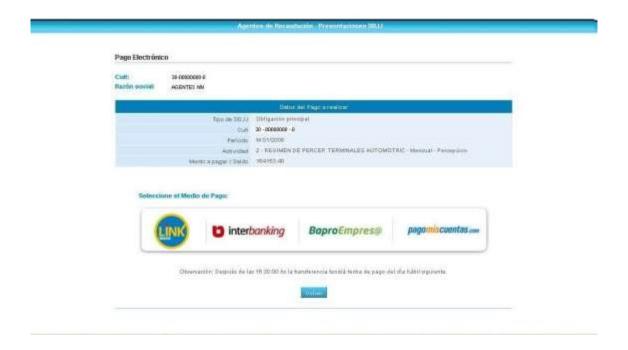


"Pago Electrónico"

Cuando el usuario seleccione ésta opción y presione Liquidar, se visualizará la siguiente pantalla

Donde se mostrarán los datos del Agente, Actividad y Monto a pagar.

El pago lo podrá realizar por cualquiera de los medios de pagos electrónicos habilitados a tal fin.





LIQUIDACIONES DE INTERESES Y RECARGOS

El Usuario deberá, seleccionar la opción "Actividades en las que está inscripto". En impuesto deberá seleccionar "sobre los Ingresos Brutos" En "Actividad" cuenta con el listado en las que se encuentra inscripto el Agente debiendo seleccionar la actividad por la cual va a realizar la liquidación.

Si la actividad no se encontrara en el mencionado listado deberá cambiar la selección **a la de** "Actividades en las que está inscripto" por "Otras actividades".

En "Año" deberá ingresar el correspondiente a la ddjj que pretende liquidar; en "Mes" se desplegará un listado numérico de 1 a 12 para que el agente seleccione el que corresponda. Solo en caso de tratarse de una actividad con presentaciones quincenales deberá completar el ítem "Quincena" donde debe seleccionar 1 o 2 según corresponda.

Imposito pube la ingrazio Grafa • Antividad Selezidane • Calinorus S		1.					
Africa Selections • California Selections •	Ver	Activitades so las que está	incorpto	One astrodates			
17.54	Impusti	autre les Ingrasos Grafas 💽	Admital	Sulperione			*
	Afric		366	Selections	Cathonia	Dalazdonk	
12537-2277 University and Control of the Control of	especialism						
Consigle Schurchen	Concepts	Selections.					
Fecha de gago tepoda e jugat tracola e jugat tracola e jugat en oscando de 0.00 en oscando de 0.00 tracola e jugat 0.00 tracol	Fecha de pago	m	we unaccepto de.	\$0.00	nu concepto de		

La carga correspondiente al número de expediente es opcional.

En concepto deberá seleccionar el tipo de liquidación que va a realizar:

- Intereses y Recargo
- Solo Intereses
- Solo Recargos

Deberá completar los restantes campos, de acuerdo a la selección anterior que haya realizado en el campo concepto.

- Fecha de pago
- Importe a pagar en concepto de Intereses
- Importe de pago en concepto de Recargos

Una vez cumplimentada la carga de datos solicitados por la aplicación deberá optar por la forma de pago deseada.



Impresión de Liquidación en PDF

Cuando el usuario seleccione ésta opción y presione Liquidar, la aplicación generará el Formulario 110B.

Una vez impreso podrá proceder al pago en cualquier entidad de pago habilitada a tal fin.



Pago Electrónico





El pago lo podrá realizar por cualquiera de los medios de pagos electrónicos habilitados a tal fin que son informados en la misma pantalla.

Presionando sobre el logo correspondiente se podrá acceder al link que lo direcciona a los mismos. Teniendo en cuenta que las operaciones que realice una vez linkeados serán fuera de la Aplicación.

OPCION CONSULTA DDJJ PENDIENTES

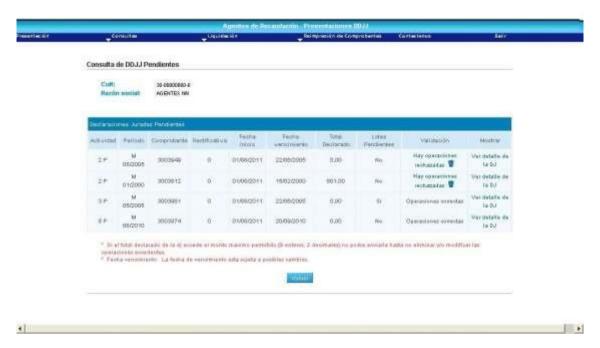
Presentación – Obligación Principal - Consulta DDJJ Pendientes.





(I

Una vez seleccionada la opción se visualizará la siguiente pantalla



Ya dentro de la opción se mostrarán todas las DDJJ pendientes ordenadas por Actividad. De cada DDJJ se mostrarán los siguientes datos:

Actividad: número de actividad a la que corresponde la DDJJ y régimen (P, Percepción R retención)





Período: al que corresponde la DDJJ

Comprobante: número asignado por la aplicación a la DDJJ

Rectificativa: tipo de DDJJ cero =Original, número mayor a cero = será el numero de

rectificativa correspondiente.

Fecha de Inicio: fecha en que se generó la DDJJ.

Fecha de vencimiento: fecha en que vence el período declarado según el calendario fiscal

Total Declarado: es el monto total de lo declarado por el usuario para el período ya sea de forma manual, por lote o ambas. En caso de ser DDJJ original será el total de las operaciones cargadas en la misma. En las rectificativas, variará dependiendo de si la ddjj anterior poseía o no monto declarado y del momento en el cual se está haciendo la consulta, dado que el monto declarado ira variando a medida que se vayan cargando operaciones a la ddjj iniciada.

Lotes Pendientes: La aplicación puede informar "Si" o "No"

"Si"= cuando hay lotes enviados por el Usuario que no se encuentran procesados aún por la Aplicación. En este caso el usuario deberá esperar a que el estado del lote cambie a no pendiente, para poder cerrar la DDJJ

"No" = cuando no existen lotes enviados o cuando los lotes enviados se encuentran ya procesados por la aplicación.

Validación: si tiene cargas realizadas por lotes la aplicación valida la información contenida en los mismos, de acuerdo a una serie de pautas establecidas (por ejemplo formato del diseño de registro, longitud de líneas, duplicidad de comprobantes, etc.). De acuerdo a si la información contenida en el lote cargado presenta errores o no, en esta columna se consignará:

a) Operaciones correctas: si no presenta errores

b) Hay operaciones rechazadas 🖤

Si el lote presentara operaciones rechazadas, el Agente tendrá disponible un archivo en formato txt donde se listarán por lote, las operaciones con errores, el tipo de error que se infringió y la línea en la cual esta ubicada en el lote.

Este archivo podrá visualizarse seleccionando la opción <u>Hay operaciones rechazadas</u>. Una vez visualizados los errores podrá proceder a eliminar el archivo presionando el cesto que aparece en la columna <u>w</u> . La eliminación de este archivo es obligatorio para poder cerrar la DDJJ. El agente debe tener en cuenta que los registros informados como operaciones rechazadas no

formarán parte de la DDJJ al momento de cerrarla.

Algunos de los posibles errores:

Comprobantes duplicados: cuando se envió un alta de un comprobante ya existente.

Fecha de la Operación no corresponde al periodo de la DDJJ

Operación con error de longitud (cuando no se respetó el formato de registro "Ver conformación de lotes")

Comprobante inexistente: (Si se envía un registro como baja o modificación, sin haberlo enviado como alta previamente.)

Monto del Importe es mayor que la base imponible

Cuit invalido:(valida que la cuit exista)

Cuit coincide con la del agente: (no se puede auto-retener o auto-percibir).

El agente deberá determinar si envía nuevamente las operaciones rechazadas, para ello deberá subsanar los errores informados e ingresarlos nuevamente por cualquiera de las dos formas de carga (lote o manual)





Selección de Ver detalle de las operaciones rechazadas
¿Desea ver los errores de la DJ con número de comprobante 3003949?

Aceptar

Cancelar

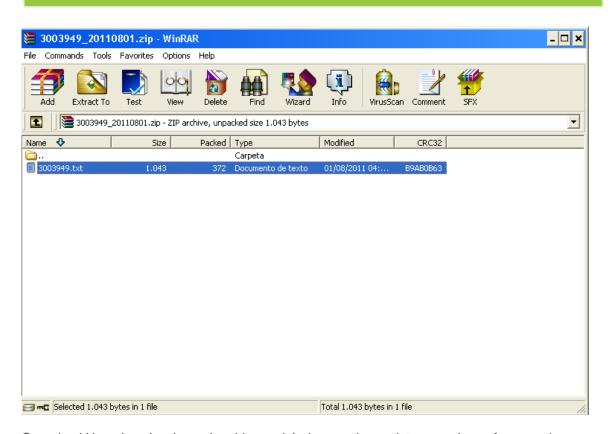


Una vez aceptada la visualización del detalle se mostrará una ventana donde el usuario podrá optar por abrir o descargar el archivo en su ordenador.

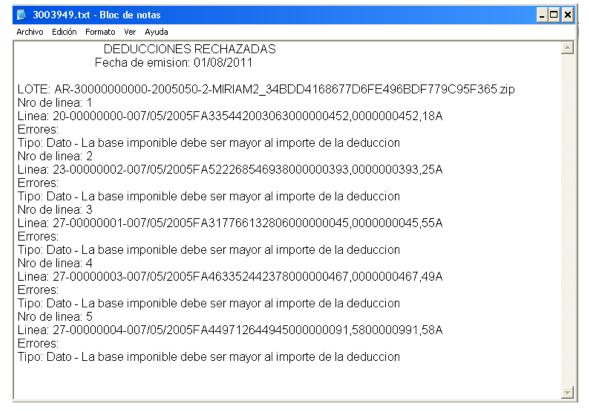
Si la opción tomada es abrir se desplegara la siguiente ventana conteniendo el archivo (txt)







Cuando el Usuario seleccione el archivo podrá observar los registros que lo conforman y los errores a corregir o a eliminar según corresponda.



Mostrar: En esta columna se puede visualizar dos posibilidades:



Sin detalle: cuando no se cargaron operaciones para esa DDJJ Ver detalle de la ddjj: Se verá detallado todas las operaciones cargadas en esa ddjj o novedad y el tipo de operación que se realizó (alta, modificación o baja)

El procedimiento para poder descargar el archivo consistirá en seleccionar Ver detalle de la DJ, se descargará el mismo en un archivo comprimido que luego se puede abrir. Si el archivo a descargarse es muy grande el mismo puede tardar hasta dos horas y al presionar Ver detalle de la DJ se desplegará un cartel con una leyenda que lo advierte

La aplicación desplegará la siguiente ventana donde el usuario deberá seleccionar "Aceptar"

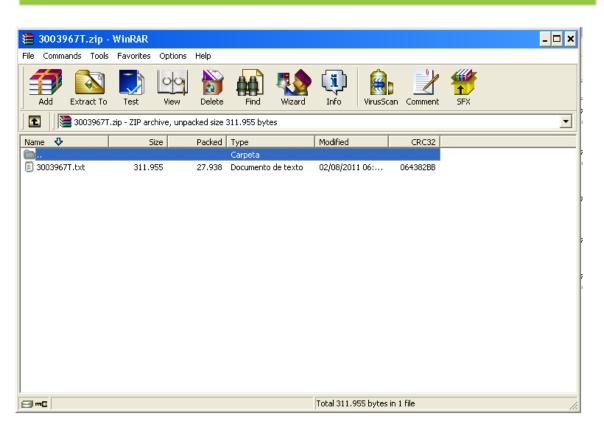




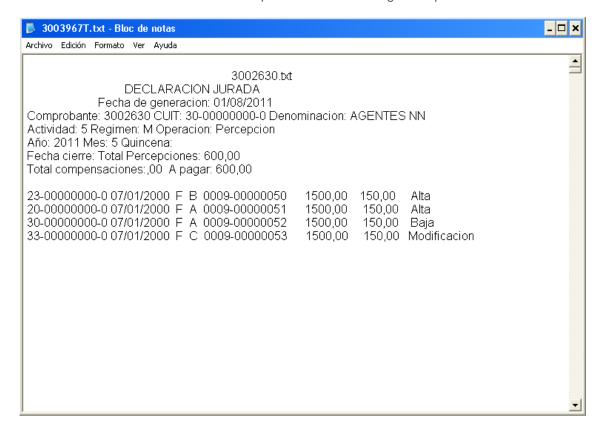
Una vez aceptada la visualización del detalle se mostrará una ventana donde el usuario podrá optar por abrir o descargar el archivo en su ordenador.

Si la opción tomada es abrir se desplegara la siguiente ventana conteniendo el archivo (txt)





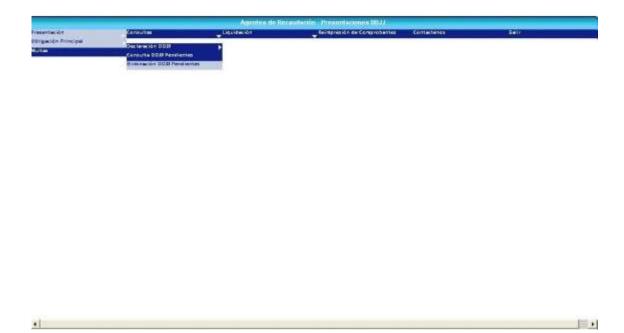
Cuando el Usuario seleccione el archivo podrá observar los registros que lo conforman





OPCIÓN ELIMINACION DDJJ PENDIENTES

Presentación – Obligación Principal - Eliminación DDJJ Pendientes.



Una vez seleccionada la opción se visualizará la siguiente pantalla



Ya dentro de la opción se mostrarán todas las DDJJ pendientes ordenadas por Período. De cada DDJJ se mostrarán los siguientes datos:





Actividad – Período- Comprobante – Total Declarado – Lotes pendientes – Elimina DJ El usuario solo podrá seleccionar la opción "Eliminar" o "Volver" el resto de los datos que se muestran en pantalla son solamente informativos.

Cuando el Usuario seleccione "Eliminar" la Aplicación desplegará una ventana donde se confirma la eliminación desde "Aceptar"



De no estar de acuerdo con la eliminación deberá presionar Cancelar y vuelve a seleccionar otra DDJJ o Volver para salir de la opción.

Cuando acepte la eliminación, el usuario verá que la línea que antes mostraba los datos de esa DDJJ desaparece de la lista de DDJJ Pendientes.

OPCIÓN CONSULTAS

Es una opción meramente de consulta por lo tanto solo se muestran datos sin opción a modificación.

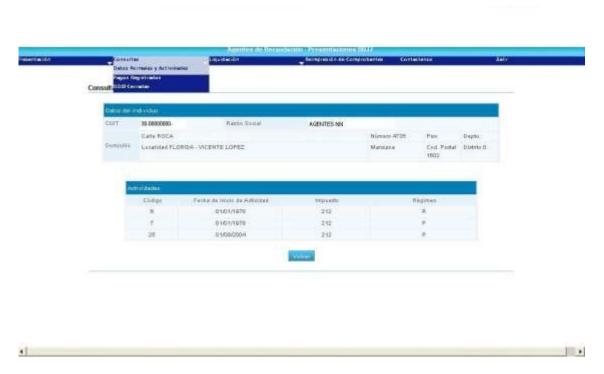
Las opciones para consultar son tres:

- Datos Formales y Actividades
- Pagos Registrados
- DDJJ Cerradas

DATOS FORMALES Y ACTIVIDADES







En esta opción se podrán ver los siguientes datos: Razón Social, Cuit, Domicilio, actividades en las que se encuentra inscripto, fecha de inicio en las mismas, impuesto y régimen al que pertenecen.

Con el botón Volver la aplicación lo regresa a la pantalla inicial.

PAGOS REGISTRADOS

En esta opción el usuario podrá visualizar los pagos registrados en el sistema informático de Arba, realizados con posterioridad al año 2005.

Para poder efectuar la búsqueda se deberá cargar los datos solicitados por la aplicación.



Instructivo Presentación DDJJ Agentes de Recaudación



Debe determinar el o los períodos que se desean consultar, para ello deberá definir el rango de fecha desde y hasta los cuales se quiere realizar la consulta. En impuesto debe seleccionar "sobre los ingresos brutos y en cuanto a la actividad, puede elegir una del listado que se despliega o dejar en "seleccione" y la aplicación realizara la consulta por todas las actividades en las cuales se recuperen pagos realizados.

Una vez determinados estos datos de búsqueda el usuario deberá seleccionar Enviar para ejecutar la misma







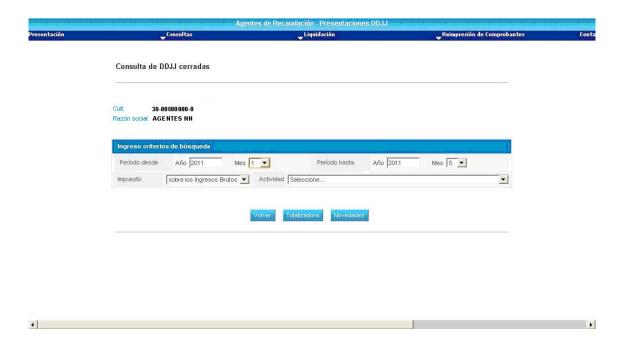
La aplicación devolverá como resultado el listado de pagos encontrados en el rango solicitado por el usuario.

En el caso de ser amplia a la información resultante la detallará en páginas de 10 pagos cada una hasta un total de 40 pagos ordenados en forma descendentes por año y actividad.. En rangos de fechas muy amplios, puede existir más información que la recuperada, para lo cual deberá achicar el mismo.

Con el botón Volver la aplicación lo regresa a la pantalla anterior (página anterior o Consulta de Pagos)

DDJJ CERRADAS

En esta opción el usuario podrá consultar las DDJJ que estén enviadas, para ello deberá cargar los datos solicitados por la aplicación para realizar la búsqueda.



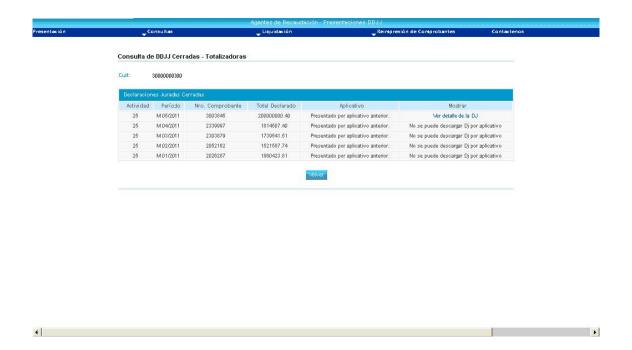
La aplicación ofrece dos tipos de consultas:

- Totalizadora
- Novedades

Si seleccionara Totalizadora la aplicación devolverá como información el listado de las DDJJ cerradas correspondientes al rango de fechas seleccionado. En el listado se mostraran los datos de cabecera de cada DDJJ y cuando se trate de DDJJ cargadas por esta aplicación Web podrá ver y descargar un archivo (.txt) cuyo detalle consistirá en la suma de todas las operaciones declaradas en la DDJJ original más las operaciones declaradas en las Novedades en caso de haberlas.. Para las DDJJ cargadas por sistema anterior no mostrará detalle de la misma sino solamente la cabecera.

Si selecciona Novedades la Aplicación informará todas las DDJJ presentadas por el Agente ya sean originales o novedades. Si fueron cargadas por esta Aplicación mostrará la cabecera y el detalle de las mismas y podrá descargar también el archivo (.txt). Si fueron presentadas por sistema anterior solo mostrará la cabecera. En el detalle solo mostrará las operaciones cargadas en cada DDJJ en particular e incluso de que tipo de operación se trata (alta, baja o modificación)





El procedimiento para poder descargar el archivo consistirá en seleccionar Ver detalle de la DJ, se descargará el mismo en un archivo comprimido que luego se puede abrir. Si el archivo a descargarse es muy grande el mismo puede tardar hasta dos horas y al presionar Ver detalle de la DJ se desplegará un cartel con una leyenda que lo advierte.

La opción Volver lo regresará a la pantalla anterior.

REIMPRESIÓN DE COMPROBANTES

En esta opción la aplicación le ofrece al usuario la posibilidad de reimprimir el comprobante de la constancia de presentación de la DDJJ y la reimpresión de las liquidaciones generadas hasta el día de vencimiento de la obligación.





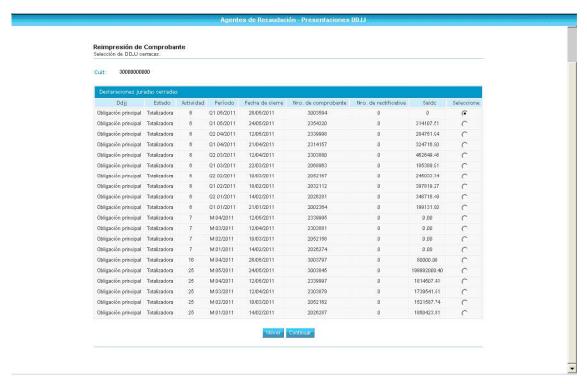


La aplicación cuenta con dos tipos de búsqueda:

- Comprobante (deberá conocer el número de comprobante por el que fue enviado la DDJJ). Al seleccionar el botón consultar se desplegará la constancia solicitada.
- Período y actividad: deberá determinar el rango de fecha desde –hasta en los cuales se haya el comprobante que desea reimprimir. Deberá también seleccionar en Impuesto la opción "sobre los ingresos brutos" y en actividad, si es una especifica, la selecciona del listado que se despliega, si desea ver todos los comprobantes debe dejar en actividad la opción "seleccione"

Una vez seleccionada el botón consultar se visualizará la siguiente pantalla





Una vez que se está en esta pantalla el agente visualizará un listado con todas las DDJJ cerradas que existen para el rango que determinó (ya sean obligación principal o multas), debiendo seleccionar la DDJJ que desea y luego apretar el botón Continuar, con lo cuál se desplegará el formulario correspondiente y podrá proceder a su reimpresión.

Formulario de Pago

Esta opción es válida hasta tres días posteriores al vencimiento de la obligación pero solo podrá ser efectivizada en el Banco hasta el día de gracia.

Importante: Solo estará disponible en aquellos casos en los cuales la liquidación se hubiera efectivizado tanto en la modalidad de pago electrónico como la liquidación en formato PDF hasta la fecha de vencimiento de la obligación inclusive.







Reimpresión de formularios de pago liquidados en término Comula dejo cerradas por Comproberte o Período y Actividad. Cuit 30-42468335-3 Razón social MHHSTERRO DE SALUE DE LA PROV. DE BS. AS Endos requesidos Comprodunte Comprodunte Período y actividad Afo Período y actividad Afo Período y actividad Afo Período y actividad Afo Período y actividad Actividad Seccione.





CONTACTENOS

Dentro de la aplicación el usuario encontrará éste canal para poder comunicar cualquier tipo de inquietud, duda o inconveniente que le surja sobre el uso de la aplicación.



Al pie del formulario el usuario puede ver los términos y condiciones de uso las cual deberá leer y aceptar antes de realizar el envío del mensaje.

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1. Confidencialidad de los datos: La información brindada es a solicitud de la parte interesada y no podrá difundirse por ningún tipo de medio.
- 2. Alcance del servicio: Es un medio de consultas, con alcance limitado a brindar información impositiva y de servicios, consultas de aplicativos informáticos, etc. Toda otra operación que tenga alcance o competencia de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (Arba), deberá efectuarse por los canales habituales estipulados en la legislación vigente.
- 3. Carácter no vincular de las respuestas: La respuestas tendrán carácter de mera información y no de acto administrativo, no vinculando a Arba como Administración (Art. 23 Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As.) Los interesados no podrán entablar recurso alguno contra las respuestas, aún cuando puedan hacerlo posteriormente contra un acto administrativo relacionado con la temática tratada en ellas (Art. 25 Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As.)
- 4. Extensión de caracteres del mensaje: Por razones operativas se podrá ocupar el espacio de hasta 450 caracteres inclusive.
- 5. Resolución de las respuestas: Las respuestas efectuadas a partir de realizada la consulta, tendrá un tiempo máximo de 72 hs. hábiles.
- 6. Conducta: Cada participante es el único y exclusivo responsable de sus manifestaciones, dichos, opiniones y todo acto que realice u omita en la redacción de la consulta. Se prohíbe el uso de lenguaje ofensivo. Arba se reserva el derecho de no responder a quien no respete los





términos y condiciones de uso del servicio.

7. Recepción de información: El teléfono y la casilla de correo por la que Ud. realizó la consulta, formará parte de nuestra base de datos a través de la cual podría recibir información de nuevos servicios y novedades que ofrece Arba.

Cuando el usuario realice el envío la aplicación le devolverá el siguiente mensaje:

